

OFICIAR

JUZGADO **SÉPTIMO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

Santiago de Cali, 05 de febrero de 2021.

CYN 07-0161

Señor (es):
REGISTRADORA GENERAL DE LA NACIÓN
notificacionjudicial@registraduria.gov.co
L.C

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA NIT. 89090393
DEMANDADO: SURTILLANTAS MARQUEZ Y MESSA LTDA
NIT. 8903045360
RADICACIÓN: 76001403- 008-2007-00687-00

Me permito comunicarle que **mediante providencia del 09 de octubre de 2020**, el **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, resolvió: “1.- Por secretaria LIBRESE inmediatamente, el oficio dirigido a la Registradora General de la Nación, con el fin de que alleguen con destino al presente proceso el registro civil de nacimiento del señor Omar Felipe Márquez Mesa identificado con C.C. 16.669.500, a fin de establecer el parentesco de este, con quién en vida se identificó como Eulalia Mesa de Márquez identificada con la C.C. No. 29.098.373 Remítase dichos oficios por correo electrónico al tenor del Art. 11 del decreto legislativo No. 806 del 04/06/2020” **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** La Juez (Fdo) **MARIA LUCERO VALVERDE CACERES**.

Sírvase proceder de conformidad.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co - seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
8801045



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

791690a63b7a3b0665cb5958b3c65671fbe71051281b8e4903d0c29214d7b2eb

Documento generado en 24/02/2021 09:54:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**